17/03/2022

La Serena: En juicio abreviado condenan a sujetos por agresión a personal de la salud de Las Compañías.

En juicio abreviado, en el Juzgado de Garantía de La Serena, dos sujetos fueron sentenciados por lesiones graves, lesiones menos graves y dos delitos de lesiones leves contra el personal del Centro de Salud Familiar de Las Compañías, hecho ocurrido el 1 de noviembre del 2020, cerca de las 12:15 horas.

En esa fecha, al interior del Cesfam, el acusado C.M.V.N. y la mujer V.E.U.C., agredieron con golpes de pies y puños a un auxiliar de dicho recinto, al médico de turno, a una secretaria y a un chofer de ambulancia.

El auxiliar resultó con fractura en el quinto dedo de la mano derecha, mientras que el médico resultó con contusión en su hombro y brazo; el chofer sufrió una contusión en los párpados y región periocular, mientras que la secretaria terminó con tortícolis, esguince y torcedura de muñeca, entre otras lesiones.

Los hechos quedaron registrados en las cámaras de seguridad, prueba que fue importante para el caso.

El fiscal de La Serena, Nicolás Nicoreanu, dijo que “tuvimos conocimientos de videos de redes sociales y levantamos los originales para comparar si estaban completos o editados. Efectivamente fue prueba contundente en que fueron agredidos los funcionarios. Los acusados terminaron por aceptar los hechos y fueron condenados en juicio abreviado a estas altas penas”, dijo.

El Juzgado de Garantía de La Serena aplicó penas de 4 años y 10 meses para C.M.V.N. y 541 días para la mujer.

“Se terminó de armar el puzzle con el testimonio de los testigos que presenciaron estos lamentables hechos. Una de las denuncias de las imputadas también fue descartada porque su versión no coincidía con los hechos”, agregó el fiscal.

Importante precedente

Nicolás Anticevic, abogado querellante del Servicio de Salud Coquimbo, dijo que la sentencia significa un importante precedente contra las agresiones a personal de salud, considerando los tiempos de Pandemia y por la ley “consultorio seguro” que rige desde el año 2019 hasta hoy.

“Por la gravedad de los hechos iniciamos la querella criminal contra los sujetos, basados en la ley de consultorio seguro que endurece las penas contra los agresores al personal de salud público o privado", dijo.

“Nuestros funcionarios están agotados con más de 2 años en Pandemia. Han atendido con todas sus fuerzas a pacientes y pedimos comprensión ya que la Pandemia nos exige protocolos de seguridad que pueden generar una demora adicional en la atención. Aquello puede generar molestia a los familiares y que en algunas ocasiones terminan agrediendo a nuestros funcionarios”, agregó.